



ANMAT

Administración Nacional de Medicamentos,
Alimentos y Tecnología Médica

6 de Diciembre de 2010

RETIRO DEL MERCADO DE LOCIÓN REPELENTE DE INSECTOS

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) informa que **ha prohibido la comercialización y uso** del siguiente producto:

- **OUT - DENGUE LOCIÓN REPELENTE DE INSECTOS**, Cont. Neto 200 ml., Ind. Arg. crema con aloe vera formulada específicamente para la protección de la piel contra mosquitos, jejenes, bichos colorados y otros insectos a lo largo de varias horas", composición agua, alcohol, dietil ftalato 5, minstato de isopropilo, aloe vera, etilparabeno, propilparabeno.

La medida fue adoptada luego de una inspección realizada por agentes de la ANMAT en la farmacia "Génesis", ubicada en la calle Ramírez de Velazco 692 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Durante el procedimiento, se constató que el producto en cuestión es elaborado en la farmacia inspeccionada, y que carece de inscripción ante esta Administración Nacional.

Por todo lo expuesto, se recomienda a la población que se abstenga de utilizar el repelente mencionado.